

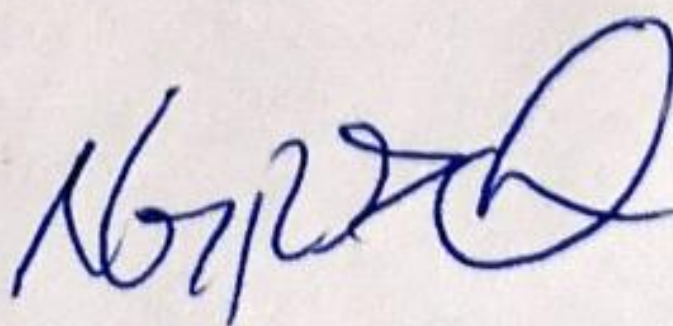
M.61. Al 2020, 20 comunidades distribuidas en las comunidades costeras del territorio nacional, aplican directrices para mejorar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y su calidad de vida (Directrices Pesca en Pequeña Escala FAO)

In. 54. Número de comunidades aplicando directrices para mejorar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y su calidad de vida.

En el 2015 se oficializó mediante Decreto Ejecutivo 39195 MAG-MINAE-MTSS la aplicación oficial de las directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE). Las PPE tienen como objetivo lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE), adoptadas y ratificadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El documento se localiza en <http://www.mag.go.cr/legislacion/2015/de-39195.pdf>

El avance de cumplimiento de la M.61 al 2019 era de un 75%, lamentablemente en el primer semestre del 2020 no se pudo avanzar en el cumplimiento ya que la pandemia por el Covid-19 detuvo el proceso que se venía trabajando con las comunidades del AMPR Papagayo.

Atentamente,



Nixon Lara Quesada. Biol.
Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola
Incopescas

CC. Archivo